

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -CAPITANIA DE
PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D, T y C, miércoles trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022024-063 Motonave
"ESTURION X" registrada con matrícula CP-05-4793.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE COMUNICACIÓN No. 027/2025

Se procede a fijar comunicación No. 027/2025, a través de la cual se comunica al señor **Jaime Antonio Pérez Hernández**, en su calidad de propietario de la motonave denominada "**ESTURIÓN X**" con número de matrícula CP-05-4793, del Auto adiado 20 de diciembre de 2025, proferido por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, por medio del cual dispuso la apertura de la averiguación preliminar No. 15022024-063, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º. INICIAR AVERIGUACIÓN PRELIMINAR con ocasión a lo descrito en los acápites anteriores, los cuales pueden constituir presuntas violaciones a las normas de marina mercante colombiana.

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR el contenido de la presente decisión a todos los interesados, de conformidad con el artículo 47, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Dado lo anterior, y en razón de la falta de dirección física del investigado, la presente comunicación se fija hoy 13 de agosto de 2025 a las 08:00 horas a.m. por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija el 20 de agosto de 2025 hasta las 18:00 horas p.m.


MIRENSIU GRAU ALCALÁ
AS13 Secretaria Sustanciadora CP05

Sede Central

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Cartagena 11/08/2025
No. 15202502793 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

CARTAGENA
(BOLÍVAR)

Jaime Antonio Pérez Hernández
Los laureles Calle 22B No. 10-200
Turbaco- Bolívar

ASUNTO: Comunicado auto de Apertura de Averiguación Preliminar del 20 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Cartagena

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 15022024-063, adelantado por presunta violación de normas de marina mercante.

Con toda atención me permito comunicar que mediante auto de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, se dispuso la apertura de Averiguación Preliminar citada, por hechos ocurridos el 11 de diciembre de 2024, con la motonave denominada "ESTURION X" registrada identificada con matrícula No. CP-05-4793.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

A su vez este despacho, le solicita autorice una dirección electrónica, con el objeto de que todas las actuaciones que se profieran en el marco de la investigación administrativa sean notificadas o comunicadas por este medio.

Así mismo, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para realizar actos de comunicación y/o notificación dentro de las respectivas investigaciones de carácter jurisdiccional o administrativas, siendo este el único correo habilitado para recibir mensajes de datos por parte de los usuarios: investigacionescp05@dimar.mil.co

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable Sección Jurídica-CP05.

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Maluna, Cartagena
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

Identificador QR pRSN s8rR gX/O axZl DJJ5 m)M=-

Copias en papel autentica de comunicaciones electrónicas. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-ramitesonline>

Documento firmado digitalmente